## Cuenta Pública 2017

## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presenta los tres tipos de notas que acompañan los estados, a saber:
a) Notas de desglose;
b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
c) Notas de gestión administrativa.
a) NOTAS DE DESGLOSE

## 1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

### 1.1.Activo.

### 1.1.1. Efectivo y Equivalentes.

Son los depósitos y transferencias bancarias disponibles para la operación, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.
Efectivo en bancos es el saldo que se debe a los impuestos que se deben pagar por concepto de retenciones ISR de salarios, impuestos sobre nómina, cuotas ISSSTE, cuotas FOVISSSTE, cuotas SAR, retenciones de IVA e ISR de servicios profesionales, entre otras, así también se debe a la disponibilidad de los proyectos propios vigentes.
Los fondos en administración son los recursos que se recibe de CONAYT y fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales son manejados bajo la figura de fondos en administración. Cabe mencionar que estos recursos no forman parte del presupuesto de ECOSUR.

Las cuentas reflejan la disponibilidad bancaria de ECOSUR.

| CONCEPTO | $\mathbf{2 0 1 7}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ |  |
| :--- | ---: | ---: | ---: |
| Efectivo en Bancos - Tesorería | $\$$ | $21,614,436$ | $\$$ |
| Depósitos de Fondos de Terceros | $4,554,225$ | $33,144,876$ |  |
| Total, de Efectivo y Equivalentes | $\mathbf{\$}$ | $\mathbf{2 6 , 1 6 8 , 6 6 1}$ | $\mathbf{\$}$ |

### 1.1.2. Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes.

Documentos por cobrar, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2017 representa el importe por recuperar a nombre del Gobierno del Estado de Chiapas (SEMAHN), por lo que respecta al saldo del 2016 este refleja, los importes por convenios de las fuentes Autogenerados, Sectoriales y Mixtos, Diversos y Fondos en Administración para la ejecución de proyectos investigación.

Deudores diversos el saldo de la cuenta al 31 de diciembre 2017 se integra por el $66 \%$ que debe la TESOFE respecto de la ministración de percepciones personales, el $13 \%$ corresponde al importe para pago de los impuestos sobre nómina de las unidades Villahermosa, Chetumal y Campeche, el $4 \%$ se refiera a los recursos otorgados a los funcionarios y empleados para cubrir los servicios de traslado, viáticos y otros conceptos, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción y el $17 \%$ restante representa otras cuentas por cobrar.

| CONCEPTO | 2017 |  | 2016 |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Documentos por cobrar | \$ | 712,500 | \$ | 2,684,516 |
| Deudores diversos por Cobrar |  | 3,798,500 |  | 1,530,503 |
| TOTAL | \$ | 4,511,000 | \$ | 4,215,019 |

### 1.1.3. Derecho a Recibir Bienes o servicios.

Esta cuenta al cierre del ejercicio 2017 no refleja saldo, sin embargo, al cierre del ejercicio 2016 se reflejó un saldo que corresponde a los anticipos entregados por adquisición de bienes y prestación de servicios, importe que fue aplicado en el trascurso del ejercicio 2017.

| CONCEPTO | 2017 |  | 2016 |  |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :---: |
| Anticipo a Proveedores | $\$$ | 0 | $\$$ |  |
| TOTAL | $\$$ | 0 | $\$$ |  |

### 1.1.4. Almacenes.

El saldo de esta cuenta refleja el importe de los diversos materiales y suministros de consumo requeridos para la ejecución de las actividades académicas y de apoyo administrativo.

| CONCEPTO | 2017 |  | 2016 |  |
| :---: | ---: | ---: | ---: | ---: |
| Almacén de Materiales y Suministros | $\$$ | 781,176 | $\$$ | 889,827 |
| TOTAL | $\$$ | 781,176 | $\$$ | 889,827 |

Para valuar los inventarios existentes en el almacén, se utiliza el método de costos promedio.

### 1.1.5. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.

La entidad tiene un saldo de cuentas por cobrar por un importe de $\$ 712,500$ a cargo del Gobierno del Estado de Chiapas, con una antigüedad mayor a tres años, a la fecha se están realizando las gestiones pertinentes de cobro, por lo cual no se ha creado la estimación para cuentas o documentos por cobrar irrecuperables conforme lo establece la NIFGG SP 03.

### 1.1.6. Otros Activos Circulantes.

No se presenta saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

### 1.1.7. Inversiones financieras.

Sin Información que revelar.

### 1.1.8. Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Los inmuebles y muebles al cierre del ejercicio 2017 y 2016, se integran de la siguiente forma:

## Bienes Inmuebles

Se compone de los terrenos y edificio con que cuenta ECOSUR en conjunto con las unidades: San Cristóbal de Las Casas, Tapachula ambos en el estado de Chiapas, Villahermosa, Tabasco; Chetumal, Quintana Roo y Campeche, Campeche.

| CONCEPTO | 2017 | 2016 |  |  |
| :--- | :--- | ---: | :--- | ---: |
| Terrenos | $\$$ | $5,291,958$ | $\$$ | $5,291,958$ |
| Edificios e instalaciones | $198,709,882$ | $1977,988,704$ |  |  |
| Total bienes inmuebles | $\mathbf{2 0 4 , 0 0 1 , 8 4 0}$ | $\mathbf{\$}$ | $\mathbf{2 0 3 , 2 8 0 , 6 6 2}$ |  |

Cabe señalar, el 29 de octubre de 2003, se emitió el Acuerdo a través del Diario Oficial de la Federación para que el terreno que forma parte del predio denominado "Corral de Piedra" de la Unidad San Cristóbal de las Casas, Chiapas de ECOSUR, se destine al servicio de El Colegio de la Frontera Sur, a efecto de que lo continúen utilizando como un Centro de Investigación. En caso que se le diera un uso distinto al establecido en este Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública (SFP) o bien lo dejará de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio.

## Bienes Muebles

El saldo al cierre del ejercicio se integra por todos los equipos y bienes que son propiedad del ECOSUR y que son adquiridos con recursos fiscales, propios o de terceros y que son utilizados para la operación y el desarrollo de los proyectos de investigación y se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO | 2017 | $\mathbf{2 0 1 6}$ |
| :--- | ---: | ---: |
| Maquinaria, equipo e instrumentos | $\$$ | $152,575,715$ |
| Mobiliario y equipo de oficina | $34,259,535$ | $155,259,397$ |
| Equipo de transporte | $26,085,996$ | $35,425,796$ |
| Equipo Aeroespacial | $1,529,490$ | $26,085,996$ |
| Equipo de Computo | $52,817,609$ | $1,529,490$ |
| Acervo Bibliotecario | $25,027,162$ | $55,083,721$ |
| Total de bienes muebles | $\mathbf{2 9 2 , 2 9 5 , 5 0 7}$ | $\mathbf{\$}$ |

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable como tasas máximas autorizadas, el saldo al cierre del ejercicio es el siguiente:

| CONCEPTO | 2017 |  | 2016 |
| :--- | :--- | :--- | :--- |
| Depreciación acumulada | $-\$$ | $328,298,778$ | $-\$$ |

### 1.1.9. Activos Diferidos.

Este rubro representa el valor del cableado que se encuentra instalado dentro de los bienes inmuebles, y que está sujeto a un deterioro o amortización, el cual se va reconociendo en cada ejercicio.

| CONCEPTO | 2017 | $\mathbf{2 0 1 6}$ |  |
| :--- | :---: | :---: | :---: |
| Otros Activos Diferidos | $\$$ | $5,715,063$ | $\$$ |
| $5,715,063$ |  |  |  |
| Amortización de Activos Diferidos | - | $1,561,670$ | - |
| TOTAL | $\mathbf{4 , 3 3 3}$ | $\mathbf{4 , 1 5 3 , 3 9 3}$ | $\mathbf{\$}$ |

### 1.1.10. Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos No circulantes.

Sin Información que revelar

### 1.2.Pasivo.

### 1.2.1. Cuentas Por Pagar A Corto Plazo.

Al cierre del ejercicio el saldo de las cuentas por pagar a corto plazo se integra como se muestra a continuación:

| CONCEPTO | 2017 | 2016 |  |
| :--- | ---: | ---: | ---: |
| Servicios Personales por Pagar | $\$ 2976,269$ | $\$$ | 0 |
| Proveedores por Pagar | 775,668 | 887,204 |  |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto <br> Plazo | $15,545,287$ | $19,559,402$ |  |
| Otras Cuentas por Pagar | $11,185,382$ | $18,623,433$ |  |
| TOTAL | $\mathbf{\$ 2 8 , 4 8 2 , 6 0 6}$ | $\mathbf{\$ 2 9 , 0 7 0 , 0 3 9}$ |  |

Servicios personales, representa el monto de las obligaciones por concepto de sueldos, salarios y otras remuneraciones que están pendiente de pago y las cuales se realizarán en el mes de enero 2018.

Proveedores representa los adeudos derivados de la compra de bienes o servicios requeridos para la operación de ECOSUR y el cual se cubrirá en el mes de enero 2018.

Respecto al rubro Otras cuentas por pagar, el $58 \%$ corresponde al saldo de los proyectos propios vigentes de recursos Autogenerados, Sectoriales mixtos, entre otros, el $42 \%$ de otras cuentas por pagar representa otros pagos a corto plazo.

## Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo.

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 las obligaciones de pago antes las instituciones de fiscalización y de seguridad social, son las siguientes:

| CONCEPTO | 2017 | 2016 |
| :---: | :---: | :---: |
| ISR Retenido por sueldos | \$ 10,143,584 | \$ 14,537,017 |
| Impuesto Sobre la Renta de servicios profesionales | 251,739 | 185,537 |
| Cuotas I.S.S.S.T.E | 1,575,620 | 1,510,627 |
| Cuotas F.O.V.I.S.S.S.T.E. | 824,346 | 790,061 |
| Cuotas S.A.R. | 329,736 | 316,024 |
| Impuesto sobre nómina | 1,382,837 | 1,402,773 |
| Pago de seguro | 358,148 | 331,537 |
| Impuesto al Valor Agregado Retenido | 333,030 | 190,209 |
| Otras Dependencias | 346,247 | 295,618 |
| TOTAL | \$ 15,545,287 | \$ 19,559,402 |

### 1.2.2. Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

Al cierre del ejercicio 2017 esta cuenta no presento saldo, sin embargo, en el ejercicio 2016 se reflejó un saldo que se debe a los recursos pendientes por recibir de convenios firmados para la ejecución de proyectos de investigación, los cuales fueron recibidos en el ejercicio 2017.

| CONCEPTO | 2017 |  |  |
| :--- | :--- | :--- | :--- |
| 2016 |  |  |  |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo | $\$$ | 0 | $\$$ |
| TOTAL | $\$$ | 0 | $\$ 70,045$ |

### 1.2.3. Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto y Largo Plazo.

Los Fondos en administración son apoyos económicos que provienen del CONACYT, fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales son manejados bajo la figura de fondos en administración. Cabe mencionar que estos recursos no forman parte del presupuesto de ECOSUR.

Al cierre del ejercicio los proyectos en ejecución son los siguientes:

| CONCEPTO | 2017 | 2016 |
| :---: | :---: | :---: |
| Innovación en empresas sociales para contribuir a su fortalecimiento: el caso de la federación indígena ecológica de Chiapas. | 86,423 | \$ 559,728 |
| Bajo peso al nacer y obesidad en una cohorte de adolescentes de las regiones tzotzil-tzeltal y selva de Chiapas | 494,641 | 0 |
| Transporte de nutrientes por los ríos Grijalva-Usumacinta al golfo de México | 21,687 | 449,267 |
| Pesca y petróleo: línea base para el uso compartido de los espacios marinos en la costa de Tabasco | 938,353 | 0 |
| Adaptabilidad de los mosaicos rurales al cambio climático | 969,933 | 0 |
| Cambio global y sustentabilidad en la cuenca del Usumacinta y zona marina de influencia: bases para la adaptación al cambio climático desde la ciencia y la gestión del territorio | 425,505 | 0 |
| Retenciones o repatriaciones | 0 | 240,000 |
| Fortalecimiento de herramientas de bioseguridad para la línea de investigación de generación de variedades de especies forestales tropicales | 0 | 797,602 |
| Estancias posdoctorales vinculadas al fortalecimiento de la calidad del posgrado nacional | 382,648 | 888,244 |
| Cuantificación de emisiones de metano entérico y óxido nitroso en ganadería bovina en pastoreo y diseño de estrategias para la mitigación en el sureste de México | 305,484 | 366,576 |
| Cambios en el clima y en el uso del suelo como determinantes de la alteración espacial y la estructura de las comunidades de insectos en sistemas montañosos del sur de México | 182,004 | 374,000 |
| Análisis y evaluación de los posibles vectores y reservorios del virus del ébola en México | 66,247 | 1,258,668 |
| Conectividad mediada por migración de peces entre el mar caribe y la bahía de Chetumal, con énfasis en el macabí (albula spp) | 72,094 | 47,891 |
| Efecto de las macroalgas de tapete en etapas tempranas del coral masivo orbicella annularis en el caribe mexicano | 42,264 | 524,417 |
| Es la alteración de sistemas tradicionales de subsistencia responsable del desarrollo de un fenotipo frugal en poblaciones indígenas rurales | 408,072 | 73,166 |
| ¿Desarrollo de experimentos en mesocosmos para evaluar la vulnerabilidad de los ecosistemas marinos ocasionada por la actividad petrolera: comparación latitudinal? | 161,010 | 161,010 |
| TOTAL | \$ 4,556,365 | \$5,740,569 |

## 2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

### 2.1. Ingresos de la Gestión.

Son los recursos que se obtiene por concepto de venta de bienes y servicios de los Proyectos para investigación y conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

| CONCEPTO | 2017 |  |
| :--- | :---: | :---: |
| Ingresos por venta de Bienes y Servicios | $\$$ | $31,874,654$ |
| Total | $\$$ | $\mathbf{3 1 , 8 7 4 , 6 5 4}$ |

### 2.2. Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Este monto representa los recursos asignados al Colegio en el presupuesto de Egresos de la Federación aplicables en cada ejercicio.

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se integran de la siguiente manera:

| CONCEPTO | 2017 | 2016 |
| :--- | ---: | ---: |
| Servicios Personales | $\$ 280,680,029$ | $\$ 264,814,815$ |
| Materiales y Suministros | $7,132,196$ | $11,395,232$ |
| Servicios Generales | $46,969,504$ | $59,144,894$ |
| Subsidios y Subvenciones | $3,989,023$ | $4,641,000$ |
| Total | $\$ 338,770,752$ | $\$ 339,995,941$ |

### 2.3. Gastos y Otras Pérdidas.

## Gastos de Funcionamiento

El ECOSUR presentó gastos de funcionamiento por $\$ 364,618,946$ pesos para 2017 y $376,063,801$ pesos para el año 2016 . Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo estable el Clasificador por Objeto de Gasto.

El saldo se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO | 2017 | $\mathbf{2 0 1 6}$ |
| :--- | ---: | ---: |
| Servicios Personales | $\$ 283,873,919$ | $\$ 268,539,143$ |
| Materiales y Suministros | $12,116,884$ | $17,814,249$ |
| Servicios Generales | $68,628,143$ | $89,710,409$ |
| Total | $\mathbf{\$ 3 6 4 , 6 1 8 , 9 4 6}$ | $\mathbf{\$ 3 7 6 , 0 6 3 , 8 0 1}$ |

Los servicios personales integran todos los pagos y gastos realizados por concepto de la nómina al personal que cuenta con una plaza o un nombramiento; los materiales y suministros se integran principalmente por la compra de combustible, lubricantes y aditivos, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales; los servicios generales integran principalmente servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, servicios de traslado y viáticos y servicios básicos.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
Las ayudas sociales son las transferencias que El colegio recibe y paga por concepto de becas a los estudiantes que reúnen los requisitos para recibir el beneficio, al cierre del ejercicio el saldo es el siguiente:

| CONCEPTO | 2017 | 2016 |
| :--- | :---: | :---: |
| Ayudas Sociales | $\$ 6,860,676$ | $\$ 8,499,139$ |

## Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

El saldo se refiere a los gastos por depreciación de los equipos por el uso y desgaste, así como otros gastos extraordinarios.

| CONCEPTO | 2017 | 2016 |  |
| :--- | :--- | :--- | :--- |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y <br> amortizaciones | $\$$ | $29,913,969$ | $\$$ |
| Otros gastos | - | $82,025,868$ |  |
| Total | $\$ \mathbf{2 9 , 0 7 9 , 7 5 3}$ | - | $16,455,356$ |

## 3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

### 3.1. Modificaciones al patrimonio contribuido.

Representa el aumento de las aportaciones, que se reciben de las fuentes de financiamiento con el fin de proveer activos necesarios para el ejercicio de los proyectos. Al cierre del ejercicio el saldo es el siguiente:

| CONCEPTO | MONTO |
| :--- | ---: |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios <br> Anteriores. | $\$ 416,973,995$ |
| Aportaciones | $187,311,570$ |
| Donaciones de capital | $229,662,425$ |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio <br> 2016 | $\mathbf{\$ 4 1 6 , 9 7 3 , 9 9 5}$ |
| Aportaciones del ejercicio | 400,988 |
| Donaciones de capital | $2,717,540$ |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio 2017 | $\mathbf{\$ 4 2 0 , 0 9 2 , 5 2 3}$ |

### 3.2. Información sobre modificaciones al patrimonio generado.

Se integra por el Resultado de Ejercicios anteriores, el Ahorro o desahorro que se presentó en la gestión.
El saldo al 31 de diciembre 2016 es de $-\$ 219,604,726$ el cual tuvo variaciones de $-\$ 29,913,969$, quedando un saldo neto al cierre del ejercicio 2017 de $\$ 249,518,695$.

## 4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

### 4.1. Efectivo y equivalentes.

Son los depósitos y transferencias bancarias disponibles para la operación, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

Efectivo en bancos es el saldo que se debe a los impuestos que se deben pagar por concepto de retenciones ISR de salarios, impuestos sobre nómina, cuotas ISSSTE, cuotas FOVISSSTE, cuotas SAR, retenciones de IVA e ISR de servicios profesionales, entre otras, así también se debe a la disponibilidad de los proyectos propios vigentes.

CUENTA PÚBLICA 2017

Los fondos en administración son los recursos que se recibe de CONACYT y fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales son manejados bajo la figura de fondos en administración. Cabe mencionar que estos recursos no formarán parte del presupuesto de ECOSUR.

Las cuentas reflejan la disponibilidad bancaria de ECOSUR.

| CONCEPTO | 2017 | $\mathbf{2 0 1 6}$ |  |
| :--- | ---: | ---: | ---: |
| Efectivo en Bancos - Tesorería | $\$ 21,614,436$ | $\$$ | $33,144,876$ |
| Depósitos de Fondos de Terceros | $4,554,225$ | $5,738,807$ |  |
| Total, de Efectivo y Equivalentes | $\mathbf{\$ 2 6 , 1 6 8 , 6 6 1}$ | $\mathbf{\$}$ | $\mathbf{3 8 , 8 8 3 , 6 8 3}$ |

5. DETALLE DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON SU MONTO GLOBAL Y EN SU CASO EL PORCENTAJE DE LAS QUE FUERON REALIZADAS MEDIANTE SUBSIDIOS DE CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL REVELANDO LOS PAGOS QUE SE HICIERON POR LA COMPRA.

De las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles en el ejercicio 2017 el $100 \%$ provienen de los recursos de fondos en administración, en el ejercicio 2016 el $62 \%$ fue con recursos fiscales, el $10 \%$ fue con recursos propios y el $28 \%$ fue con recursos de Fondos de Administración.
6. CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

El desahorro que se presenta, se debe a la depreciación que por el uso y transcurso del tiempo sufren los bienes. La aplicación de este deterioro ECOSUR, lo realiza de acuerdo a los lineamientos de la CONAC referente a los bienes muebles e inmuebles y tal importe no representa una salida de efectivo.

| CONCEPTO | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |
| :--- | ---: | ---: |
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios | $-\$ ~ 29,913,969$ | $-\$$ |
| 2016 |  |  |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | 0 | $0,025,868$ |
| Depreciación | $\$$ | $29,913,969$ |
| Amortización | $\$$ | 0 |
| Incremento en las provisiones | 0 | 0 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0 | 0 |
| Ganancia / perdida en venta de propiedad, planta y equipo | $\mathbf{0}$ | 0 |
| Incremento de Cuentas por Cobrar | $\$$ | 295,981 |
| Partidas extraordinarias | $-\$$ | $7,347,256$ |

7. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASí COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Cuenta Pública 2017
7.1 Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.

| CONCEPTO | TOTAL |
| :--- | ---: |
| 1. Ingresos Presupuestarios | \$ 370,645,406 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios |  |
| Incremento por variación de inventarios | - |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro <br> u obsolescencia |  |
| Disminución del exceso de provisiones | - |
| Otros ingresos y beneficios varios | - |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | - |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | - |
| Productos de capital | - |
| Aprovechamiento capital | - |
| Ingresos derivados de financiamientos | - |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables | - |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1+2-3) | - |

7.2. Conciliación de egresos presupuestarios y los gastos contables.

| CONCEPTO | PARCIAL | TOTAL |
| :---: | :---: | :---: |
| 1. Total de egresos (presupuestarios) |  | \$ 383,360,426 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables |  | \$ 11,880,804 |
| Mobiliario y equipo de administración |  | - |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo |  | - |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio |  | - |
| Vehículos y equipo de transporte |  | - |
| Equipo de defensa y seguridad |  | - |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas |  | - |
| Activos biológicos |  | - |
| Bienes inmuebles |  | - |
| Activos tangibles |  | - |
| Obra pública en bienes propios |  | - |
| Acciones y participaciones de capital | - | - |
| Compra de títulos y valores | - | - |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | - | - |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | - | - |
| Amortización de la deuda pública | - | - |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | - - | - |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | \$ 11,880,804 | - |
|  |  | - |
| 3. Más gastos contables no presupuestales |  | \$ 29,079,753 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | \$ 29,913,969 | - |

Cuenta Pública 2017

| CONCEPTO | PARCIAL | TOTAL |
| :---: | :---: | :---: |
| Provisiones | - | - |
| Disminución de inventarios | - | - |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | - | - |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | - | - |
| Otros gastos | - | - |
| Otros gastos contables no presupuestales | -\$ 834,216 | - |
|  | - | - |
| 4. Total de Gasto Contable ( $4=1-2+3$ ) | - | \$ 400,559,375 |

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### 1.1. Cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se reflejaron los siguientes saldos:

| CONCEPTO | 2017 |  | 2016 |
| :--- | :--- | ---: | ---: |
| Equipo de comodato | $\$$ | 339,951 | $\$$ |
| TOTAL | $\$$ | 339,951 | $\$$ |

Los equipos en comodato son para la ejecución de proyectos, estos equipos se encuentran en las unidades de San Cristóbal y Tapachula

### 1.2. Cuentas de orden presupuestario.

1.2.1. Cuentas de orden presupuestario de ingresos.

| DESCRIPCIÓN | 2017 |  |
| :--- | ---: | ---: |
| Presupuesto Ingresos Aprobado | $\$$ | $370,316,949$ |
| Presupuesto Ingresos por ejecutar | $18,125,346$ |  |
| Presupuesto Ingresos modificado | $388,770,752$ |  |
| Presupuesto Ingresos devengado |  |  |
| Presupuesto Ingresos cobrado | $\$$ | $370,645,406$ |

### 1.2.2. Cuentas de orden presupuestario de egresos.

| DESCRIPCIÓN | 2017 |
| :--- | ---: |
| Presupuesto Egresos aprobado | $\$ 370,316,949$ |
| Presupuesto Egresos por ejercer | $17,291,130$ |
| Presupuesto Modificado | $388,770,752$ |
| Presupuesto Egresos comprometido |  |
| Presupuesto Egresos devengado |  |
| Presupuesto Egresos Ejercido |  |
| Presupuesto Egresos Pagado | $\$ 371,479,622$ |

Con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial se registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como de los egresos, cumpliendo con la NEIFGSP001, para el registro contable de las cuentas de orden presupuestaria de ingreso y egresos.

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

## 1. Introducción.

El objetivo general de los estados financieros, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que una amplia visión de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- Información sobre la forma en que la entidad ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- Información que sea útil para evaluar la capacidad de la entidad para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento de la entidad en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- Información sobre la condición financiera de la entidad y sus variaciones;
- Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos hasta su ingreso a la tesorería del ente público y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimento de los requisitos legales y contractuales vigentes.
- información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer su postura fiscal e información complementaria para generar las cuentas nacionales.
- Información que coadyuve a la evaluación del desempeño de la institución y de los administradores de fondos públicos.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres.

El Colegio de la Frontera Sur es un centro público de investigación científica, perteneciente al sistema de centros públicos de investigación del CONACYT, que busca contribuir al desarrollo sustentable de la frontera sur de México, Centroamérica y el Caribe a través de la generación de conocimientos, la formación de recursos humanos y la vinculación desde las ciencias sociales y naturales.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## 2. Panorama económico y financiero.

La SHCP ha considerado como de su mayor interés el inicio de un prolongado proceso de reingeniería del sistema de CPI del CONACYT. Este proceso ha ocupado la atención de los centros en la priorización de sus acciones inmediatas y ha condicionado la posible ejecución de los planes del PEMP 2014-2018 para ajustarlos a decisiones que trascenderán, de manera creciente, las perspectivas de cada centro en particular.

Se propone implementar el proceso de reingeniería del sistema de centros con base en la consolidación más especializada de un mayor número de áreas temáticas (cinco, en lugar de las actuales tres), las cuales no estarían rígidamente separadas, sino con amplias posibilidades de sobre posición. Dentro de las áreas temáticas se discutirán y definirán las acciones de desarrollo en infraestructura y otras, necesarias para apoyar la ejecución de proyectos de gran envergadura sobre problemas nacionales, deseablemente bajo el modelo de "consorcios de centros". Con esto se pretende optimizar las posibilidades de impacto y eficiencia en el uso de los recursos escasos a través de evitar duplicar acciones y favorecer su complementariedad. Las posibilidades de las colaboraciones multidisciplinarias sobre temas de gran impacto regional o nacional serían mayores. En un principio, la gama temática en la que se ha reconocido la competencia de ECOSUR ha sido muy amplia, llegándose a considerar en un momento que participaría en tres de las cinco áreas o coordinaciones de centros: (1) Alimentación, desarrollo sustentable y biotecnología; (2) Economía, política Pública y desarrollo regional; y (3) Historia y antropología social. Más recientemente, se ha considerado que el que hace prioritario, o el más extendido que se le reconoce a ECOSUR, gravitarían en el área 2 , relativa a Alimentación, desarrollo sustentable y biotecnología, sin que ello signifique que parte importante de nuestro personal académico y sus proyectos aborden temas más concentrados en las otras áreas temáticas.

El proyecto de reingeniería del sistema de centros del CONACYT representa para ECOSUR una serie de importantes desafíos, tanto en lo individual al personal académico como en lo colectivo, entre los cuales destaca la convocatoria interna a concentrar el trabajo en algunos proyectos de largo aliento sobre problemas de gran relevancia en la región sur-sureste de México. La operación de pequeños proyectos, estrechamente disciplinarios y atendidos de manera individual o por grupos pequeños, se convertirá paulatinamente en un modelo menos viable, no sólo para conseguir financiamiento, sino de manera más significativa, para alcanzar resultados que aspiren a tener el impacto estratégico necesario para mover hacia adelante el conjunto complejo de las condiciones de vida en nuestra región de incidencia.

## 3. Autorización e historia.

Derivado de la necesidad de crear nuevos centros de educación superior y de investigación científica y tecnológica, que brindaran soluciones a problemas regionales; por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de diciembre de 1974, se creó el Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste (CIES), con domicilio en San Cristóbal de las Casas, Chiapas

Posteriormente por Decreto Presidencial de fecha 14 de octubre de 1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 del mismo mes y año; se reformó el decreto que creó al Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste cambiando su denominación por la de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) con domicilio en la ciudad de Tapachula, Chiapas, continuando como un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como actividades esenciales las de desarrollar proyectos de investigación científica con nivel de excelencia académica; establecer programas y cursos de posgrado para preparar a especialistas en el estudio y comprensión de la frontera sur del país, expedir certificados y otorgar constancias, diplomas o grados académicos a los profesionistas que concluyan los cursos impartidos en ECOSUR; vincular sus actividades con las universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior de Centroamérica y el Archipiélago Antillano, y realizar proyectos de cooperación con instituciones o asociaciones científicas y tecnológicas, públicas o privadas con objetivos afines a los de ECOSUR.

Con fecha 05 de octubre del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 12 de dicho mes y año; se expide nuevo Decreto Presidencial, en donde se Reestructura El Colegio de la Frontera Sur, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, con domicilio en la Ciudad de San Cristóbal de las casas y con unidades en las ciudades en San Cristóbal de las casas y Tapachula, Chiapas, con unidades en las ciudades de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche, sin perjuicio de que su Junta de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica básica y aplicada en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México en su frontera sur, dando especial relevancia en su problemática ambiental, económica, productiva y social; además de la formación de recursos humanos a nivel posgrado de alta calidad capaces de contribuir a la solución de los problemas que plantea el desarrollo equitativo y sustentable; así como al desarrollo de tecnologías y diseños de estrategias que contribuyan al bienestar social, a la conservación de la biodiversidad, al uso racional, eficiente y sostenido de los recursos naturales, y en general al desarrollo sustentable; y que regirá sus relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología conforme a los convenios de desempeño que al efecto establezca la Ley de Ciencia y Tecnología.

## 4. Organización y objeto social.

El Colegio de la Frontera Sur es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

El Colegio de la Frontera Sur, tiene su domicilio en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Estado de Chiapas, con unidades en las ciudades de Tapachula, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche; sin perjuicio de que su Junta de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica básica y aplicada en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México en su frontera sur, dando especial relevancia a su problemática ambiental, económica, productiva y social, así como desarrollar tecnologías y diseñar estrategias que contribuyan al bienestar social, a la conservación de la biodiversidad, al uso racional, eficiente y sostenido de los recursos naturales, y en general al desarrollo sustentable.

### 4.1. Objeto social.

En cumplimiento de dicho objeto, el Colegio de la Frontera Sur podrá realizar las funciones siguientes:

- Desarrollar e impulsar la investigación científica y realizar estudios en las disciplinas materia de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país;
- Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana;
- Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización que contribuyan a la formación de especialistas en el estudio y comprensión de la frontera sur;
- Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, así como publicar los resultados de investigaciones y trabajos que realice;
- Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Colegio y apruebe la Junta de Gobierno;
- Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional;
- Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe la Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley de Ciencia y Tecnología; dichos fondos deberán registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambios tanto nacionales como internacionales con instituciones afines;
- Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas;
- Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial;
- Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores;
- Vincular sus actividades con las universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior de la región, de Centroamérica y del archipiélago Antillano, a efecto de contribuir a su mejoramiento;
- Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y
- Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme a este decreto y otras disposiciones jurídicas aplicables.


### 4.2. Estructura orgánica.

El desarrollo de las funciones a cargo de El Colegio, para el cumplimiento de su objeto, se llevará a cabo mediante la Estructura Orgánica funcional de acuerdo a lo siguiente:

- Junta de Gobierno;
- Dirección General;
- Direcciones de Área:
- Dirección de Administración;
- Dirección Académica;
- Dirección de Vinculación;
- Dirección de Posgrado;
- Direcciones de Unidad
- Coordinaciones de Departamentos Académicos;
- Órganos Colegiados:
- Comité Externo de Evaluación (CEE);
- Comisión Dictaminadora Externa (CDE);
- Consejo Asesor Externo (CAE);
- Comisión Dictaminadora Interna (CDI);
- Comité Evaluador de Técnicos (CET);
- Consejo Técnico Consultivo (CTC);
- Comité de Becas;
- Comité Editorial;
- Comité de Vinculación;
- Comité de Docencia;
- Comité de Cancelación de Adeudos;
- Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI);
- Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses (CEPCI);
- Comité de Transparencia;
- Los demás que constituya la Dirección General y que resulten necesarios para el adecuado desarrollo de las funciones de El Colegio;
- Órgano Interno de Control.


### 4.3. Ejercicio fiscal.

El presente documento presenta la información financiera del $1^{\circ}$. De enero al 31 de diciembre de 2017.

### 4.4. Régimen fiscal.

Personas Morales con Fines no Lucrativos
Obligaciones Fiscales Registradas

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de retenciones de servicios profesionales, Persona Moral, Impuesto sobre la Renta
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- Entero de retenciones de ISR por servicios profesionales mensual.
- Entero de retenciones de IVA mensual.


## 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

### 5.1. Actualización a los pronunciamientos contables

Conforme a las instrucciones que ha girado la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el pasado 17 de diciembre de 2007, los funcionarios públicos encargados de la administración de la Entidad, han considerado que a partir del 1 de enero de 2008 se implementen las acciones necesarias y procedentes para emitir la información financiera y presupuestal, que se requiere en materia de transparencia y rendición de cuentas, en apego a las actualizaciones de las disposiciones normativas del Sistema de Contabilidad Gubernamental; cabe señalar que las modificaciones al sistema contable se implementaron a partir del 01 de enero de 2011. Así también se dieron a conocer las nuevas NIFGG SP, para el ejercicio 2017.

### 5.2. Nuevos pronunciamientos contables

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) promulgo las siguientes NIFGG SP, que entraron en vigor a partir del ejercicio 2011 y aplicables a los ejercicios 2017 y 2016:

- NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.
- NIFGG SP 04 Reexpresión.
- NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.
- NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero.
- NIFGE SP 01 PIDIREGAS (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo).
- NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.
- NIFGG 01 Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en Moneda Nacional Originados
- Por derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para efectos de Integración


## 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Como marco de referencia para el registro de sus operaciones son; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Las operaciones se registran al valor histórico que tienen al momento de realizarse y las pactadas en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se pagan, convirtiéndose los saldos a fin de ejercicio al tipo de cambio de esta fecha

El Organismo registra su contabilidad en base a las reglas de la Institución del Sistema del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; por estar considerado como un Centro del Sistema CONACYT. Asimismo, la mayor parte del registro contable de las operaciones de sus 5 unidades establecidas en, San Cristóbal de las Casas y Tapachula, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche; se realizan en cada una de ellas, la consolidación de los mismos se lleva a cabo en la Administración General de la entidad, establecida en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Cambios contables. A partir del 1 de enero de 2008, de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas ECOSUR adopto los siguientes criterios contables específicos:

Reconocimiento de los efectos de la Inflación - De conformidad con los cambios propuestos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" a partir del 1 de enero de 2008 , fue necesario adecuar la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, NEIFGSP 007 "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación", misma que establece que ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del período.

Un entorno económico no inflacionario, es aquel en que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor al $26 \%$ (promedio anual de $8 \%$ ), tal es el caso de México, cuya inflación acumulada es de $14.34 \%$, por tanto los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2007 se consideraron como montos históricos, el superávit por reevaluación se reclasifico en los resultados acumulados y los activos fijos que se eliminaron por desuso, su efecto se reconoció en los resultados del ejercicio.
Hasta el 31 de diciembre de 2007, El Colegio cumplía con las Normas de Información Financiera aplicables a entidades paraestatales, en lo relativo al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, actualizándose los activos fijos y la depreciación acumulada para que la actualización se registrara en el Superávit por Revaluación, excepto el almacén, el cual no se actualizo conforme a la norma y se registró a su valor histórico.

## 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

En el caso de transacciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes, se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida espećfica en el gasto o ingreso, dependiendo si es pérdida o utilidad, cumpliendo con lo señalado en la NGIFGO05 "Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración".

## 8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

El estado analítico del activo contiene saldos iniciales de los libros de activo circulante y no circulante se desglosa el saldo inicial, los cargos y abonos del periodo, el saldo final al cierre del ejercicio y las variaciones entre el saldo inicial y el saldo final.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre los valores de inversión histórica y actualizada utilizando el método de línea recta sobre saldos finales, aplicando las siguientes tasas:

| CUENTA | CONCEPTO | AÑOS DE VIDA ÚTIL | $\begin{gathered} \text { \% DE } \\ \text { DEPRECIACIÓN } \\ \text { ANUAL } \\ \hline \end{gathered}$ |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| 1.2.3 | BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO |  |  |
| 1.2.3.2 | Viviendas | 50 | 2 |
| 1.2.3.3 | Edificios No Habitacionales | 30 | 3.3 |
| 1.2.3.4 | Infraestructura | 25 | 4 |
| 1.2.3.9 | Otros Bienes Inmuebles | 20 | 5 |
|  |  |  |  |
| 1.2.4 | BIENES MUEBLES |  |  |
| 1.2.4.1 | Mobiliario y Equipo de Administración |  |  |
| 1.2.4.1.1 | Muebles de Oficina y Estantería | 10 | 10 |
| 1.2.4.1.2 | Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería | 10 | 10 |
| 1.2.4.1.3 | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | 3 | 33.3 |
| 1.2.4.1.9 | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración | 10 | 10 |
| 1.2.4.2 | Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo |  |  |
| 1.2.4.2.1 | Equipos y Aparatos Audiovisuales | 3 | 33.3 |
| 1.2.4.2.2 | Aparatos Deportivos | 5 | 20 |

CUENTA PÚBLICA 2017

| CUENTA | CONCEPTO | AÑOS DE VIDA UTIL | $\begin{array}{\|c} \hline \text { \% DE } \\ \text { DEPRECIACIÓN } \\ \text { ANUAL } \\ \hline \end{array}$ |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| 1.2.4.2.3 | Cámaras Fotográficas y de Video | 3 | 33.3 |
| 1.2.4.2.9 | Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 5 | 20 |
|  |  |  |  |
| 1.2.4.3 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio |  |  |
| 1.2.4.3.1 | Equipo Médico y de Laboratorio | 5 | 20 |
| 1.2.4.3.2 | Instrumental Médico y de Laboratorio | 5 | 20 |
|  |  |  |  |
| 1.2.4.4 | Equipo de Transporte |  |  |
| 1.2.4.4.1 | Automóviles y Equipo Terrestre | 5 | 20 |
| 1.2.4.4.2 | Carrocerías y Remolques | 5 | 20 |
| 1.2.4.4.3 | Equipo Aeroespacial | 5 | 20 |
| 1.2.4.4.4 | Equipo Ferroviario | 5 | 20 |
| 1.2.4.4.5 | Embarcaciones | 5 | 20 |
| 1.2.4.4.9 | Otros Equipos de Transporte | 5 | 20 |
| 1.2.4.5 | Equipo de Defensa y Seguridad |  |  |
|  |  |  |  |
| 1.2.4.6 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas |  |  |
| 1.2.4.6.1 | Maquinaria y Equipo Agropecuario | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.2 | Maquinaria y Equipo Industrial | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.3 | Maquinaria y Equipo de Construcción | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.4 | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.5 | Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.6 | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.7 | Herramientas y Máquinas-Herramienta | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.9 | Otros Equipos | 10 | 10 |
|  |  |  |  |
| 1.2.4.8 | Activos Biológicos |  |  |
| 1.2.4.8.1 | Bovinos | 5 | 20 |
| 1.2.4.8.2 | Porcinos | 5 | 20 |
| 1.2.4.8.3 | Aves | 5 | 20 |
| 1.2.4.8.4 | Ovinos y Caprinos | 5 | 20 |
| 1.2.4.8.5 | Peces y Acuicultura | 5 | 20 |
| 1.2.4.8.6 | Equinos | 5 | 20 |
| 1.2.4.8.7 | Especies Menores y de Zoológico | 5 | 20 |
| 1.2.4.8.8 | Árboles y Plantas | 5 | 20 |
| 1.2.4.8.9 | Otros Activos Biológicos | 5 | 20 |

## 9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

Con fecha 23 de mayo de 2013 se constituyó el Fideicomiso denominado "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur" Fid. 784, mediante contrato de administración e inversión, firmado con el Fiduciario Activar Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Activar, el cual fue modificado con fecha del 29 de julio del mismo año para adicionar el término "Que para efectos Fiscales", conservando las obligaciones establecidas de origen.
El objeto de este Fideicomiso es financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, la generación de propiedad intelectual y de inversión asociada para su potencial explotación comercial, la creación y apoyo de las unidades de vinculación y transferencia del conocimiento, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos, y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación aprobados; así como la contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación.
En la Segunda Sesión Ordinaria de 2017, la Junta de Gobierno aprobó mediante acuerdo número S-JG-O-II-17-9 la transferencia de recursos propios por la cantidad de $\$ 6,174,360.00$, mismos que fueron depositados en el mes de diciembre del ejercicio 2017.
En el ejercicio muestra las siguientes cifras:

| Resumen 2017 | Monto |
| :--- | ---: |
| Saldo Inicial | $\$ 14,464,667$ |
| Más: | $6,174,360$ |
| Aportaciones en el Ejercicio | 331,273 |
| Otras aportaciones | 723,783 |
| Utilidades en el Ejercicio | $21,694,083$ |
| Total Ingresos en el Ejercicio |  |
| Menos: | 69,600 |
| Venta de Títulos Actigob |  |
| Honorarios a Fiduciarios | $6,704,103$ |
|  | $6,773,703$ |
| Gastos de proyectos Apoyados | $\mathbf{T 4 , 9 2 0 , 3 8 0}$ |
| Total de Egresos en el Ejercicio |  |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | $\mathbf{l}$ |

## 10. REPORTE DE RECAUDACIÓN.

Sin información que revelar

## 11.INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

Sin información que revelar

## 12.CALIFICACIONES OTORGADAS.

ECOSUR no recibió en el ejercicio 2017, ningún tipo de calificación crediticia.

## 13.PROCESO DE MEJORA.

## Cumplimiento a las disposiciones de Austeridad, ajuste de gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.

En observancia a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, durante el primer semestre de 2017 , en el rubro de Servicios Personales, El Colegio de la Frontera Sur se sujetó a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, las medidas fueron las siguientes:

- No hubo creación de plazas durante el periodo de enero a junio de 2017 y los incrementos en sueldos que se otorgaron a los servidores públicos fueron los exclusivamente autorizados por las instancias correspondientes.
- El presupuesto ejercido en este rubro obedece específicamente a la política salarial y prestaciones socioeconómicas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Públicos en el Presupuesto Regularizable de Servicios Personales.
- Los sueldos y prestaciones otorgados a mandos medios y superiores fueron en función al acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

ECOSUR no llevó a cabo ninguna adquisición, ni arrendamiento de inmuebles en el periodo de enero a junio de 2017 , no se realizaron en este periodo remodelaciones de oficinas y no se realizó ninguna adquisición de vehículos.

## ECOSUR llevó a cabo las siguientes contrataciones consolidadas:

a) A nivel Unidades Administrativas:

- Se les dio seguimiento a los servicios contratados mediante el procedimiento de licitación pública nacional por medios electrónicos de Compra-Net, correspondientes a las licitaciones públicas consolidadas de los siguientes servicios:
- Seguros de personas y de bienes: seguros de gastos médicos mayores y vida y en relación al segundo (póliza empresarial, equipo electrónico, lanchas y motores y automóviles y camiones).
- Servicios de Abastecimiento de Combustible.
- Servicios de boletos de avión
- Servicio de limpieza y jardinería integral,
- Servicio de seguridad y vigilancia

Se adjudicó el suministro de vales de despensa a través de un contrato Marco para 2017.
b) Contrataciones Consolidadas a Nivel Sectorial con CONACYT.

Se inició el proceso de renovación del Servicio de Licenciamiento de derecho de uso de Software de Microsoft- Enrollment for Education Solutions- y se ha enviado la información solicitada por CONACYT, a fin de llevar a cabo el procedimiento correspondiente de manera consolidada. Mediante esta acción se optimizará el recurso al colocar el correo electrónico en una nube con un mejor aprovechamiento de los servidores institucionales
c) Contrataciones Consolidadas a Nivel Entidad.

Se dictaminaron a través del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la entidad las siguientes contrataciones consolidadas internas:

- Contratación del arrendamiento de Enlaces de Banda ancha para las 5 unidades de ECOSUR por un monto estimado de\$ 3,818,145.84
- Contratación del servicio de Mantenimiento y soporte técnico del programa Aleph 500 durante el periodo del 23 de febrero al 31 de diciembre de 2017 con el proveedor Grupo Sistemas Lógicos, S.A. de C.V. por un monto de\$ 467,823.27 IVA. Incluido
- Contratación del servicio de Soporte y mantenimiento básico del Sistema Integral Net-Multix por un monto de \$479,400.00 más IVA


## Servicio de Impresión y Fotocopiado.

Se continuó con el servicio de arrendamiento de equipos de fotocopiado e Impresión, evitando con esto, costo de mantenimiento, el consumo de accesorios y consumibles, ya que estos contratos de arrendamientos incluyen el costo integral de consumibles, accesorios, y mano de obra, así mismo, se trabaja con el escaneo de documentos para guardar los archivos en PDF y evitar la impresión de hojas.

## Servicio de Telefonía Convencional.

Se tienen contratada con el proveedor una tasa preferencial, debidamente autorizada por el mismo, para el servicio de telefonía convencional.
Se inició la revisión de los servicios de señales de Banda Ancha (Fibra Óptica) con el fin de buscar una nueva topología que permita una mejor administración de este recurso, así como tener un mayor ancho de banda. Además, se han revisado las cuentas de todas las unidades, con el fin de que la compañía telefónica que actualmente se tiene contratada, nos siga ofreciendo las tarifas preferenciales con costos más bajos en el mercado.

## Servicio de Mensajería.

Se está utilizando guías únicamente para aquellos casos urgentes y estrictamente necesarios, el servicio de mensajería ha venido disminuyendo derivado del uso del correo electrónico y Dropbox lo cual sustituye en muchos casos el de mensajería.

## Traslado de Personal.

Se han reorganizado las rutas y horarios del servicio de traslado de personal en ECOSUR, para hacerlo de una manera más eficiente, y disminuir el consumo de combustible en los vehículos que se utilizan y las horas extras del personal de comisión (conductores).

## Reducción de Gastos en Viáticos y Transportación.

Durante el primer semestre de 2017 se promovió el uso de equipo de Videoconferencias, para promover el ahorro en viáticos y boletos de avión en participaciones de personal (Directivos, Investigadores y Áreas de apoyo) en cursos, talleres, capacitación, seminarios, etc., sustituyendo el trabajo presencial por enlaces remotos digitales, como se puede apreciar en la información del primer semestre de 2017 de acuerdo a los siguientes datos; se realizaron 1337 VC, 5034 horas de video y 17236 asistentes a las videoconferencias.

## 14.INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

ECOSUR no cuenta con información financiera de manera segmentada.

## 15.EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

ECOSUR no presenta eventos posteriores al cierre.

## 16.PARTES RELACIONADAS.

En las presentes notas no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## 17.CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2017, ECOSUR cuenta con dos juicios laborales en trámite:
Expediente 578/2010, iniciado por Verónica Marina Alarcón Estrada, radicado ante Junta Especial Número 49 de la Federal de conciliación y arbitraje en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Esta Junta dictó un laudo laboral mediante el cual condena a ECOSUR a reinstalar a la actora, así como el pago de diversas prestaciones. ECOSUR interpuso ampara directo contra esta resolución, el cual fue concedido, por lo que se ordenó la reposición del procedimiento, debido a violaciones en el mismo.

Expediente 433/2015, iniciado por Irene Sánchez Moreno, radicado ante Junta Especial Número 49 de la Federal de conciliación y arbitraje en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, mediante el cual reclama diversas prestaciones contenidas en el contrato individual de trabajo. El presente juicio se encuentra en la etapa de desahogo de pruebas y existe un alto grado de posibilidades de que ECOSUR sea absuelto de todas y cada una de las prestaciones reclamadas.

## 18.RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de El Colegio de la Frontera Sur.

Estas notas son parte integrante de los estados Financieros adjuntos.

[^0]C.P. Leticia Espinosa Cruz

Subdirectora de Finanzas


[^0]:    Lic. Jesús Mazariegos Aguilar
    Director de Administración

